



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 23 de noviembre de 2009 (01.12)
(OR. en)**

16235/09

FISC 165

NOTA PUNTO "A"

de la:	Secretaría General del Consejo
al:	Consejo
Asunto:	Código de Conducta (Fiscalidad de las Empresas) = Informe al Consejo ECOFIN

1. El 18 de noviembre de 2009, el Grupo "Código de Conducta" llegó a un acuerdo sobre:
 - su informe al Consejo ECOFIN (doc. 16233/09 FISC 163);
 - el proyecto de conclusiones del Consejo (doc. 16234/09 FISC 164).
2. El 20 de noviembre de 2009, el COREPER confirmó dicho acuerdo y sugirió al Consejo que adoptase, entre los puntos "A" de una de sus próximas sesiones, las conclusiones que figuran en el doc. 16234/09 FISC 164.